

Outagamie County
Departamento de Salud y Servicios Humanos

Comunicado de Prácticas de Privacidad

ESTE COMUNICADO DESCRIBE LA MANERA EN QUE SU INFORMACIÓN ES PROTEGIDA, DE COMO PODRÍA SER USADA, REVELADA Y COMO USTED PODRÍA TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE. ESTE COMUNICADO SE APLICA A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA SECCIÓN DE SALUD MENTAL, SALUD PÚBLICA, ENVEJECIMIENTO & CUIDADO A LARGO PLAZO.

COMPROMISO DEL CONDADO DE OUTAGAMIE CON USTED

Nosotros en el Outagamie County comprendemos que la información de su salud es confidencial. Una de nuestras mayores responsabilidades es mantener privacidad de su estado de salud. Nosotros estamos comprometidos a resguardar la información de su estado de salud y acatar todas las leyes federales y del estado referentes a la protección de la información de su estado de salud. Este comunicado describe todo lo referente a la confidencialidad de la información y a la vez le informa de los derechos y requerimientos que se refieren al uso y revelación de información acerca de su salud.

SUS DERECHOS DE INFORMACIÓN

Usted tiene los siguientes derechos sobre su la información de su salud que el condado tiene.

Derecho a revisar y copiar: Usted tiene derecho de inspeccionar y fotocopiar sus informes de salud. Esta solicitud puede incluir su información médica o de cobros. La solicitud debe ser escrita y no incluye información requerida para acciones criminales, civiles, administrativas o notas psicoterapeutas. Las notas del psicoterapeuta podrían ser solicitadas, pero tenemos el derecho de restringir su revelación, si usted es un cliente activo. Una cuota podría ser requerida para cubrir los gastos de copias, correo y otros suplementos asociados con su solicitud.

Derecho a reformar: Si usted siente que la información que el departamento a recolectado es incorrecta o incompleta, usted puede solicitar la corrección de la información. El condado puede rechazar su solicitud, si usted desea enmendar información que: 1- No fue elaborada por el condado; 2- No es parte de la información coleccionada por el condado; 3- No es parte de la información a la que usted esta autorizado a copiar o revisar; 4- La información se considera estar completa y correcta. Si nosotros rechazáramos su solicitud, usted podría presentar una declaración de su opinión la cual sería adjuntada a su archivo de caso.

Derecho a Ser Responsable por Revelación de Información de su Salud: Usted tiene el derecho a solicitar una lista de las ocasiones en que su información de salud ha sido revelada. Esta lista no incluirá: 1) Información revelada con el propósito de proporcionar

tratamiento, obtener pagos por los servicios o revelaciones hechas para gestiones operacionales o administrativas; 2) Información de salud revelada para seguridad nacional; 3) Información de salud revelada a instituciones correccionales u otras instituciones de ámbito policial; 4) Revelaciones de salud que el condado a hecho basadas en su autorización escrita; 5) Revelaciones de salud que el condado a hecho a personas envueltas en su cuidado; 6) Revelaciones de salud que el condado haya hecho anterior al 14 Abril de 2003. El condado debe de cumplir con su solicitud en 60 días.

Derecho a Solicitar Restricciones: Usted tiene el derecho a solicitar restricciones acerca de cómo su información de salud es usada o revelada para tratamientos, pagos, o propósitos operacionales. El condado no esta obligado bajo ninguna circunstancia a estar de acuerdo con la restricción o limitación que usted solicite.

Derecho a Solicitar Comunicación Confidencial: Usted tiene el derecho de solicitar que su información de salud sea comunicada a la dirección y en la manera que usted pida. Por ejemplo: Usted puede solicitar que le informemos de su salud solamente por correo electrónico o a su trabajo. El condado acogerá todas las solicitudes razonables. Para solicitar comunicación confidencial, usted debe de hacerlo por escrito y especificar como y donde usted desea ser contactada/o.

Derecho a una Copia en Papel de este Comunicado: Usted tiene el derecho a pedir una copia de este documento cuando guste.

Derecho a Presentar Quejas: Si usted siente que sus derechos de privacidad han sido quebrantados, usted tiene derecho a presentar una queja al Condado o al Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos. Para presentar una queja, favor contactar al Oficial de Privacidad del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Todas las solicitudes, copias, correcciones, restricciones, o solicitudes de información de su salud deben de ser presentadas por escrito. Las solicitudes pueden ser presentadas al gerente del departamento del cual usted recibe servicios, o al oficial de confidencialidad en el departamento de Salud y Servicios Humanos, 410 South Walnut St. Appleton 54911. Dirección de Internet humansvc@co.outagamie.wi.us

CONDICIONES DE USO Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE OUTAGAMIE COUNTY

Su información sobre salud podría ser usada o revelada con el propósito de darle tratamiento, obtener pago de servicios, para propósitos de operación, administrativos y para evaluar la calidad del tratamiento que usted está recibiendo. Outagamie County provee una gran variedad y cantidad de servicios sociales a los ciudadanos del Outagamie County. Por esta razón, no todo tipo de usos y revelaciones pueden ser descritos en este documento. La siguiente es una lista de los usos y revelaciones más comunes.

Para Tratamientos: Proveedores de servicios, como enfermeras, trabajadores sociales, doctores, psicólogos y terapeutas pueden utilizar su información de salud para determinar un plan de tratamiento. Individuos o programas podrían compartir información para coordinar los servicios de salud mental, medicamentos, hospitalización y seguimiento que

usted necesita. También podríamos usar la información para asegurar que el tratamiento y los servicios que ofrecemos son los más apropiados. La información podría ser compartida con una agencia la cual se contrata para brindarle un mejor servicio.

Por ejemplo: Podría ser a una residencia de vivienda en grupos, si usted necesitara ayuda para tomar sus medicamentos.

Para Pagos: El condado podría revelar información a su contratista de servicios de salud o plan de seguros de salud para obtener el pago por servicios brindados. Por ejemplo, Nosotros podríamos necesitar reportar a su plan de salud, el tipo de tratamiento que usted va a recibir para obtener aprobación de los cargos o para determinar si su plan va a aceptar los cargos por el tratamiento. Su información de salud también podría ser revelada con otros programas del gobierno como Medicaid o Medicare para coordinar beneficios y pagos.

Para Operaciones:

El condado podría usar o revelar su información para asegurar que los servicios brindados son apropiados y de alta calidad. Por ejemplo: Podríamos usar su información para evaluar nuestros servicios y tratamientos o para evaluar los servicios de otros proveedores que utilizan fondos del gobierno para brindarle servicios sociales o de salud. El condado podría también combinar información de muchos individuos para investigar tendencias de salud, determinar que servicios o programas deben ser ofrecidos e identificar que nuevos servicios se necesitan. Nuestros servicios de salud mental podrían compartir esta información con su farmacéutico, para que el o ella puedan confirmar que usted recibe el medicamento y la dosis apropiada; y para evitar que las medicinas interactúen negativamente.

A Otras Agencias del Gobierno que Proveen Beneficios y Servicios:

El condado podría revelar información sobre su salud a otras agencias del estado que le estén brindando algún tipo de beneficios o servicios, cuando la información sea necesaria para que usted reciba los beneficios y servicios de dicha agencia.

Para Mantenerle Informado: El condado podría contactarlo para recordarle de las fechas y horas de sus citas. También lo podríamos contactar para informarle de beneficios relacionados con su salud o servicios que usted podría utilizar.

Para Salud Pública: El condado podría revelar información sobre su salud a Agencias de Salud Pública sujetas a leyes federales y del estado en los siguientes casos.

- ❑ Para prevenir o controlar enfermedades, accidentes, o para mantener estudios vitales como muertes y nacimientos.
- ❑ Para notificar a Agencias de Servicios Sociales que están autorizadas por ley a recibir reportes de abusos, negligencia o violencia domestica.
- ❑ Para reportar reacciones a medicinas o problemas de productos que reaccionan con comidas o administración de drogas.

Para actividades de Revisión:

El condado podría revelar información sobre su salud con otros departamentos dentro de la agencia y con otras agencias para actividades de revisión como lo requiere la ley. Ejemplos

de estas actividades de revisión incluyen, auditorias, certificaciones, inspecciones, certificados e investigaciones.

Para Cumplir con la Ley:

El condado podría revelar información sobre su salud a una entidad policial, sujeta a leyes y regulaciones federales y del estado para el propósito que es solicitado por la ley o en respuesta a una orden de la corte.

Para investigaciones: El condado podría revelar información sobre su salud para proyectos de investigación que han sido revisados y aprobados por una junta directiva de privacidad para asegurar la privacidad y protección de la información. (Esto sucede muy poco.)

Juicios y Disputas: Si usted se encuentra envuelto en un juicio o disputa el condado podría revelar información acerca de su estado de salud en respuesta a una orden administrativa o de la corte. El condado podría revelar información sobre su salud en respuesta a una citación, solicitud de información para un juicio, u otro proceso legal ejecutado por otras personas envueltas en la disputa, siempre y cuando, se haya intentado informarle sobre la solicitud y obtener una orden para proteger su información.

Para Exponer una Amenaza Grave a la Salud y Bienestar :

El condado podría revelar información sobre su salud, si esto es necesario para evitar una amenaza a la salud y bienestar de usted u otras personas.

Para una Institución Correccional: Si usted se encuentra en prisión o bajo la vigilancia de un oficial de la ley, el condado podría revelar información sobre su salud a la institución o al oficial en custodia. En este caso la información revelada debe de ser necesaria para que la institución pueda darle el cuidado y protección necesario para proteger la salud y bienestar de otras personas en la institución, usted mismo o la institución.

Para el Ejercito: Si usted es un veterano o un miembro activo de las fuerzas armadas, el condado podría revelar información a solicitud del ejercito o a la administración del programa para veteranos.